



REPUBLICA DE VENEZUELA UNIVERSIDAD
CENTROCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO"
BARQUISIMETO-ESTADO LARA

RESOLUCION No. 031-99

El Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", reunido en su Sesión No. 1118 , Extraordinaria, celebrada el día 28-07-99 , en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

RESUELVE

Autorizar la creación de un Fondo Especial, con cargo a Coordinación Superior, por un monto de SIETE MILLONES BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 7.000.000,00), a objeto de ejecutar los trabajos de construcción de un tanque de aguas blancas en el sector la Colina del Núcleo Tarabana.

Este Fondo Especial se administrará de acuerdo a lo siguiente:

1. Los funcionarios encargados de administrar el Fondo Especial serán

Responsable del Fondo
Ing. Michele Calicchio
C.1. 7.409.709

Custodio del Fondo
T.S.U. Ilsen Medina
C.1. 7.500.225

2. Las compras de materiales y servicios se regirán de la siguiente forma

- a. Hasta Bs. 600.000,00, por lo menos una (1) cotización
- b. Superior a Bs. 600.000,00 hasta 1.000.000,00 por lo menos dos (2) cotizaciones.
- c. Superior a Bs. 1.000.000,00 tres o más cotizaciones

3. El responsable del Fondo Especial rendirá cuenta del mismo, al finalizar la ejecución para la cual se creó.
4. El Vicerrector Administrativo podrá prorrogar el lapso de rendición de cuenta cuando lo considere justificado.

Dado, sellado y firmado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", en su Sesión No. 1118, Extraordinaria, realizada el día veintiocho del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.

Lic. José Bethelmy
Rector

Prof. Justina Guerra de Cordero
Secretaria General